

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 076-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe No.040-2023-MDJG/UL/CVEW, de fecha 08 de noviembre de 2023, emitido por el responsable de Logística de la municipalidad Distrital de José Gálvez.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe No.040-2023-MDJG/UL/CVEW, de fecha 08 de Noviembre del 2023, el responsable de Logística de la municipalidad Distrital de José Gálvez, remite propuesta para designación de los miembros del comité de selección que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de Concurso Público, para la contratación de la Supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION No.2341479.

Que, el Artículo 22 del Texto único ordenado de la Ley No.30225, Ley de contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo No.082-2019 establece que la licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, **el concurso público** para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

Que, el Artículo 44 del Texto único ordenado de la Ley No.30225, Ley de contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo No.082-2019 y sus modificatorias establece que:
44.1. El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital



“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas – RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 076-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 15 de noviembre de 2023

al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. 44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217. 44.3. Para la conformación del comité de selección solo es exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones. 44.4. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección. 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305-“Ley de Reforma Constitucional”, en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N°29792-Ley Orgánica de la Municipalidades, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía No.002-2023, se DESIGNA con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023 al CPC. Manuel Moisés Silva Chávez, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, provincia de Celendín, Región Cajamarca y con Resolución Administrativa No. 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023 se le otorga las facultades para la emisión del presente acto resolutive.

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 076-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 15 de noviembre de 2023

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir la resolución por el cual se resuelva la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección del Concurso Público para la supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2341479.

Que, de conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-MDJG/A de fecha 05 de enero del 2023, así como por lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, y el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a los miembros del Comité de Selección que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de concurso público, para la contratación de la supervisión de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BICAPA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: TERESA CONGA, JOSÉ GÁLVEZ, SUCRE Y JORGE CHÁVEZ, DISTRITO DE SUCRE-CELENDIN-CAJAMARCA” CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2341479, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
TITULARES			
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DESIGNACION	AREA
EDGARD WILFREDO CATALAN VALDEZ	40835344	PRESIDENTE	RESPONSABLE DE LOGISTICA

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital

“Municipalidad Distrital De José Gálvez”

Av. Marañón N° 879 Plaza De Armas - RUC N° 20190685013



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 076-2023-MDJG/GM

José Gálvez, 15 de noviembre de 2023

CESAR HAYRO CHAVEZ BAZAN	44477012	1ER MIEMBRO	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO
HANS EDGARDO RAMOS CHAMORRO	46715848	2DO MIEMBRO	ASISTENTE TECNICO DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA MAQUINARIA
SUPLENTE			
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DESIGNACION	AREA
EDGAR ROBERTO TUESTA DEL AGUILA	70248402	PRESIDENTE	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
NERIO ALEXANDER VILLANUEVA BAZÁN	45051218	1ER MIEMBRO	ESPECIALISTA DE PUENTES DE MENORES LUCES
LENIN ODALIS MARÍN MARÍN	75015381	2DO MIEMBRO	ASISTENTE TECNICO DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA MAQUINARIA

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a los servidores designados, el contenido de la resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, la ejecución de las acciones que resulten necesarias, a fin de que el Comité de Selección conduzca y desarrolle el presente procedimiento de selección con estricta sujeción a las normas contenidas en la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER** que las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de José Gálvez, brinden el apoyo técnico y/o asesoría necesaria al Comité de Selección, para el cumplimiento de sus funciones.

Regístrese y comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
MANUEL MOISES SILVA CHÁVEZ
GERENTE MUNICIPAL

Tony Emerson Mariñas Zelada
Alcalde Distrital